

-J.Guadalupe Ríos Ríos
Doctor Mora, Gto.
PRESENTE

La que suscribe **Arq. Clara Brenda Lugo Galván**, directora de Desarrollo Urbano del municipio de Doctor Mora Gto., en ejercicio legal de mis funciones y derivado de su solicitud para la ejecución de cuatro topes de tepetate sobre la calle Insurgentes, de la Comunidad el Lindero, del presente municipio, me permito dar la siguiente respuesta;

Con base a la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-034-SCT2-2010, Señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas, así como a la visita de inspección, se corrobora la falta de señalética para cruce peatonal y la importancia de disminuir la velocidad de los vehículos, por lo que tengo a bien autorizar la ejecución de los siguientes trabajos, específicamente en las siguientes coordenadas grados decimales (Se anexa croquis de localización y especificaciones para su elaboración);

Ubicación (Coordenadas grados decimales)	Elemento (trabajo por ejecutar)	Material
21.101477°, -100.313483°	TOPE NUEVO	TEPETATE
21.101363°, -100.314283°	TOPE NUEVO	TEPETATE

Dichos trabajos deben cumplir con las siguientes características:

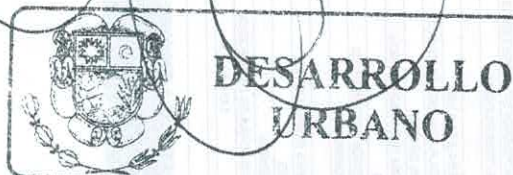
- 1) Tope a base de tepetate de sección de base mayor de 2.00 metros y base menor de 0.80 metros, sobre saliendo de la superficie de rodadura una altura de 8 centímetros como máximo y un cimientado de 15 centímetros. (Se anexa detalle de tope)
- 2) El horario para realizar dichos trabajos es de 08:00 a 17:00 hrs.
- 3) El tope se ejecutará en dos secciones, se sugiere primero la mitad del tope y posteriormente la otra mitad.
- 4) Deberá de instalarse la señalética correspondiente (cinta preventiva, conos, etc.)
- 5) No obstruir la vialidad.
- 6) Retirar el material sobrante que se origine día a día, ya que la vía pública se encuentra destinada al libre tránsito, por lo anterior no puede ser afectada.
- 7) Instalación de señalamiento para prevención de la ubicación de dicho tope.
- 8) El tiempo de vigencia será de 5 días hábiles a partir de la fecha en que reciba este documento.
- 9) Al inicio y término de la obra deberán dar aviso a esta dirección para realizar la verificación correspondiente.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes, enviándole un cordial saludo.

Atentamente

"2026 año de Margarita Maza de Parada"
Doctor Mora, Guanajuato, 10 de marzo 2026

Clara Brenda Lugo Galván
Arq. Clara Brenda Lugo Galván
Directora de Desarrollo Urbano



Felix Felipe P. Chardo Rios
10/03/26

DETALLE DE TOPE: